



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"PEDRO P. DÍAZ"
AREQUIPA - PERÚ

"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

**CUARTA CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR PLAZA JERÁRQUICA
POR ENCARGATURA PARA EL AÑO LECTIVO 2018-I**

I. FINALIDAD

La Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, ha sido publicada, asimismo, para operatividad de los nuevos procedimientos, en ese sentido los procedimientos de encargatura continuarán según la Norma Técnica aprobada mediante RJ 0452-2010-ED.

Cubrir la siguiente plaza de:

JEFATURA DE ÁREA DE PRODUCCIÓN Código Nexus 116112C311A4

II. BASE LEGAL

- R.J. N° 452-2010-ED
- Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER
- R.J. N° 0898-2010-ED
- R. J. N° 1053-2011-ED
- RVM 032-2015-MINEDU
- RVM 077-2015-MINEDU
- Y DEMAS NORMAS VIGENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

La selección de Personal para cubrir cargos jerárquicos por encargatura se realizan anualmente no existiendo obligatoriedad de la renovación del cargo para el siguiente ejercicio presupuestal, no hay renovación automática de encargatura.

Las plazas jerárquicas vacantes presupuestadas del CAP del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pedro P. Díaz" serán cubiertas mediante encargaturas de puesto, después de los procesos de reasignación y permuta de personal jerárquico salvo que la plaza, responda a la ausencia temporal del titular.

El postulante a la plaza de Director General o cargos jerárquicos deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) sobre un total de cien (100) puntos.

IV. REQUISITOS DEL CARGO:

El postulante deberá acreditar los requisitos del cargo al que postula, según lo establece el Artículo 62° del D.S. N° 004-2010-ED; (Jefe Área de Producción) teniendo en consideración la R.J. 452-2010-ED.

V. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Estará conformada por:

1. Director General
2. Un representante de los docentes elegido por mayoría simple en reunión convocada por el Director General (e).

VI. ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Según Anexo 6 (R.J. 452-2010-ED) para JEFATURA ÁREA DE PRODUCCIÓN

Acreditación, rumbo a la excelencia 2021

FORMACIÓN TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUCCIÓN CIVIL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - SECRETARIADO EJECUTIVO - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CALLE PIZARRO 130 * JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO T. 464006 - TELEFAX: 400000
Web: www.iestp-ppd.edu.pe Email: direccion@iestp-ppd.edu.pe

VII. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria:	11 y 14/05/2018	
Presentación de Expedientes	15,16,17/05/2018	hasta :14.00 horas.
Evaluación de Expedientes	18/05/2018	
Sustentación de plan de Trabajo	21/05/2018	12.30 horas
Publicación de Resultados	21/05/ 2018	
Presentación y resolución de reclamos	22/05/2018	
Publicación de Resultado finales	23/05/2018	
Elevación Informe Final a la GREA	24/05/2018	

VIII. IMPEDIDOS DE POSTULAR EN EL PROCESO

No podrán postular a los cargos Directivos o Jerárquicos; ni integrar las comisiones de evaluación, quienes:

- Registren antecedentes penales por delitos dolosos.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio cuya sanción fue aplicada en el periodo 2005 a la fecha de postulación inclusive.
- Tengan sanción administrativa al momento de la postulación, salvo haya prescrito automáticamente a los cinco años excepto la separación definitiva.
- Los que han incurrido en actos de deficiencia funcional probados y los comprendidos en informes de comisiones reorganizadoras u otros similares que cuestionen su desempeño profesional y ético.
- El personal docente que integre las comisiones de evaluación contempladas en la presente convocatoria,

IX. DISPOSICION FINAL

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de concurso según sea el caso,

Arequipa, 2018 mayo 14

COMISION DE EVALUACIÓN

